

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**12443** ACUERDO de 20 de junio de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que queda a disposición de la Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, el Magistrado don Luis Martínez Durán.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de junio de 2006, ha acordado que el Magistrado don Luis Martínez Durán, quede a disposición de la Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, desde la fecha de reincorporación de Don José Antonio Rodríguez Sáez, a la plaza reservada, determinando la Sala de Gobierno los puestos en que ha de prestar servicios mientras permanezca en dicha situación y ocupando vacante que se produzca en los Juzgados de lo Penal de Barcelona.

Madrid, 20 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

**12444** ACUERDO de 28 de junio de 2006, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 21 de febrero de 2006, para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, Miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios de las Administraciones Públicas del Grupo A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 21 de febrero de 2006 para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 4 de marzo de 2006, se nombra a don Francisco Manuel Oliver Egea, Magistrado con destino en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de los de Talavera de la Reina (Toledo), Jefe de Sección de Selección de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

Se declara a Francisco Manuel Oliver Egea en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, y con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dicho Magistrado cesará en el destino que actualmente ocupa al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñará sus funciones por periodo de dos años, renovables anualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107 de 5 de mayo).

Madrid, 28 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12445** ORDEN JUS/2212/2006, de 10 de julio, por la que se modifica la Orden JUS/2196/2006, de 19 de junio, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados convocado por Orden JUS/3510/2005, de 27 de octubre, de plazas vacantes y de nueva creación, entre funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Habiéndose padecido error en la Orden JUS/2196/2006, de 19 de junio (Boletín Oficial del Estado de 8 de julio), por la que resolvía definitivamente el concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, y según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se modifica el Anexo de adjudicaciones correspondiente a los referidos Cuerpos o Escalas.

Aquellos funcionarios del Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa que no hayan podido cesar el día 10 del presente mes por no encontrarse en la relación de adjudicaciones publicadas el día 8 de los corrientes o cuyo destino haya sido modificado por la presente Orden, cesarán al día siguiente de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, debiendo tomar posesión en el nuevo puesto obtenido en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de julio de 2006.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.